

ACTA DE APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA Y FORMALIZACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PÚBLICO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE CINCO (5) FOODS TRUCKS DE 4X2, 30 MESAS ALARGADAS CON SUS BANCOS CORRESPONDIENTES, 2 BARRAS METÁLICAS DE 15 METROS DE LARGO POR 4 METROS DE ANCHO Y DECORACIÓN PARA LA PARTE DE TERRAZA (GUIRNALDAS, BOMBILLOS, FLORES, CÉSPED) EN LA QUINTA.

En la Ciudad de Gáldar, a veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las diez horas diecisiete minutos, se constituyó en la Sala de la Alcaldía de las Oficinas Municipales sitas en calle Capitán Quesada, núm. 29 (Gáldar) la Mesa de Contratación integrada la Presidenta, doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza por delegación del Alcalde-Presidente don Teodoro C. Sosa Monzón en virtud de Resolución núm. 2023-1109 de fecha 20 de junio de 2023, como Vocales doña Candelaria Guerra Pulido, Secretaria Accidental de la Corporación, don Honorio Francisco Jorge Moreno, Interventor Accidental de la Corporación y Don José Antonio Vega Suárez, Tesorero Accidental de la Corporación, asistida por la funcionaria afecta al órgano de contratación doña María Ángeles Suárez González que actúa como Secretaria de la Mesa, a fin de llevar a cabo la apertura de la oferta económica y formalización de propuesta de adjudicación del procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la "CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PÚBLICO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE CINCO (5) FOODS TRUCKS DE 4X2, 30 MESAS ALARGADAS CON SUS BANCOS CORRESPONDIENTES, 2 BARRAS METÁLICAS DE 15 METROS DE LARGO POR 4 METROS DE ANCHO Y DECORACIÓN PARA LA PARTE DE TERRAZA (GUIRNALDAS, BOMBILLOS, FLORES, CÉSPED) EN LA QUINTA".

Tras la constitución de la Mesa de Contratación, la Secretaria de la Mesa manifiesta que en la sesión celebrada el día catorce de mayo de dos mil veinticuatro se procedió a la apertura del archivo electrónico «A» que contiene la documentación administrativa y, se admitió provisionalmente al licitador NIF: 44737904Y Hugo Alberto Santana de León, concediéndole un plazo de tres días para que aportara certificado de antigüedad por más de dos (2) años en el epígrafe 675 del I.A.E. (Impuesto de Actividades Económicas) relativo a Servicios en quioscos, cajones, barracas u otros locales análogos, situados en mercados o plazas de abastos, al aire libre en la vía pública o jardines, transcurrido el plazo de los tres días el licitador no subsanó la documentación requerida.

Visto que no se ha subsanado la documentación administrativa por el licitador admitido provisionalmente, la Mesa de Contratación **ACUERDA**,

Excluir al licitador NIF: 44737904Y Hugo Alberto Santana de León, al no haber presentado certificado de antigüedad por más de dos (2) años en el epígrafe 675 del I.A.E. (Impuesto de Actividades Económicas) relativo a Servicios en quioscos, cajones, barracas u otros locales análogos, situados en mercados o plazas de abastos, al aire libre en la vía pública o jardines.

Antes de proceder a la apertura del archivo electrónico «B» que contiene la oferta económica, la Presidenta invita a los asistentes a que manifiesten cualquier duda.

No habiéndose formulado ninguna duda, se procede a la apertura del archivo electrónico «B» del licitador admitido con el siguiente resultado:

Licitador	Oferta
YLANG YLANG, S.L.U.	15.024,99 €

Finalizada la apertura se invitó a los asistentes a que expongan cuantas observaciones o



reservas estimen oportunas, no presentándose ninguna.

A continuación la Mesa de Contratación, **ACUERDA**

PRIMERO. Proponer al órgano de contratación la adjudicación del procedimiento abierto y tramitación ordinaria **“CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PÚBLICO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE CINCO (5) FOODS TRUCKS DE 4X2, 30 MESAS ALARGADAS CON SUS BANCOS CORRESPONDIENTES, 2 BARRAS METÁLICAS DE 15 METROS DE LARGO POR 4 METROS DE ANCHO Y DECORACIÓN PARA LA PARTE DE TERRAZA (GUIRNALDAS, BOMBILLOS, FLORES, CÉSPED) EN LA QUINTA”** a la entidad **YLANG YLANG, S.L.U.** por importe de **15.024,99 euros**.

SEGUNDO. Requerir mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario YLANG YLANG, S.L.U. para que presente la documentación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares al haber presentado la mejor oferta.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo se da por concluido el acto siendo las diez horas diecisiete minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta. Y para que quede constancia de lo tratado, yo la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo se da por concluido el acto siendo las diez horas diecinueve minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta. Y para que quede constancia de lo tratado, yo la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales.

